EXPEDIENTE: CP12/466 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO FLORENCIO PACHE GARRIDO DNI: 87.593.56

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Rio Guerrero, 10

LOCALIDAD 06007-BADAJOZ BADAJOZ

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano **HECHOS**

competente en materia de pesca.

Pescar en horario prohibido.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Nο

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pilego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2013081525)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 20 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE: CP12/172 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO FLORIN PAUN **DNI:** X7294683A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Cañada Real Galiana, 4 Bj -A

LOCALIDAD 28051-MADRID MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/175 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. ASUNTO:

DENUNCIADO DUMITRU IRINEL CHIJER **DNI**: X6567321Q

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Tahona, 2

LOCALIDAD 28223-POZUELO DE ALARCON MADRID Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. **HECHOS**

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: 158 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

<u>ÓRGANO QUE INCOA:</u> Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/176 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO NIZAMI IDIRIS **DNI:** X5581459A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza San Antonio, 4

LOCALIDAD 45002-TOLEDO TOI FDO Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. **HECHOS** El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

CP12/182 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO FELIPE LARRAZABAL FERNANDEZ **DNI**: 28.975.812

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Avda. de la Constitución, nº 63 2º-A LOCALIDAD 10400-JARAIZ DE LA VERA CACERES HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: 101 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Nο

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/183 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO ALEXANDRU GABRIEL POPESCU **DNI:** Y2253647Y

C/ Parla, 28 2° C ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 28342-VALDEMORO MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura y durante las horas en que esta

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-33

SANCIÓN: 259 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/184 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO MINCIUNA COSTEL **DNI**: X9193978G

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Mallorca, 5 1º D

LOCALIDAD 28012-MADRID MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura y durante las horas en que esta

prohibido hacerlo.

ARTÍCULO: 57-1 1 y 57-1-33 CALIFICACIÓN MENOS GRAVE

SANCIÓN: 259 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

CP12/186 EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

JULIAN PONCE MERUBIA DENUNCIADO **DNI:** Y0956086J

C/ Rio Tiber, 8 1º Pta.11 <u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u>

10005-CACERES **CACERES** LOCALIDAD **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin licencia de Extremadura y en coto sin el correspondiente

permiso.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-2

259 SANCIÓN: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: CP12/188 ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO GHEORGHE PADURE **DNI:** X8242817P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza Juan Carlos I, Edif. Jardín, nº 1 2ºB LOCALIDAD 30564-LORQUI MURCIA **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando con dos cañas, sin Licencia de Extremadura y sin el preceptivo

permiso del coto.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-2

SANCIÓN: 259 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Nο

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO DUMITRU ANCUTA **DNI**: Y1672760F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Travesía Rebollares, 1 3º D

10612-JERTE **CACERES** LOCALIDAD

HECHOS Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.

El denunciado se encontraba pescando careciendo del preceptivo permiso del coto.

CALIFICACIÓN ARTÍCULO: MENOS GRAVE 57-1 2

SANCIÓN: 101 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

EXPEDIENTE: CP12/191 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO COSTEL DURA **DNI:** X06692472R

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Padre Melia, 19 Pta. 5

LOCALIDAD 12600-LA VALL D'UIXO CASTELLON **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura y sin el preceptivo permiso del coto.

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-2 MENOS GRAVE

259 SANCIÓN: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

<u>ÓRGANO QUE INCOA:</u> Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/196 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO CONSTANTIN STOICA **DNI**: X7930120L

C/ Doctor Paquito, 34 ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 04117-SAN ISIDRO DE NIJAR ALMERIA **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Extremadura y sin el preceptivo permiso del coto.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-2

SANCIÓN: 259

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/199 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO DAVID RODRIGUEZ CARRASCO DNI: 76.032.067

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Trashumancia, 1 2°C

LOCALIDAD 10005-CACERES CACERES HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba provisto de dos cañas sin haber hecho captura hasta el momento, y al

solicitarle la licencia de pesca manifiesta haberla dejado en su domicilio.

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO:** 57-1 1

SANCIÓN: 101 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

CP12/202 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DNI: X8074206X DENUNCIADO IVO ILIEV DAYLIEV

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Loto, 2 Bj-C

28903-GETAFE LOCALIDAD MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

158 SANCIÓN: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/203 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DNI: X6931244X **DENUNCIADO** DAN FLORIAN OAE

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Costanilla Olivos, 16 2º-C

28011-MADRID LOCALIDAD MADRID Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. **HECHOS**

Pescar sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO:

158 SANCIÓN: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/205 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO NICUSOR GOGONTEA NEDELCU **DNI:** X8603816E

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Rioia, nº 18

28850-TORREJON DE ARDOZ MADRID LOCALIDAD Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. **HECHOS**

Pescar sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

SANCIÓN: 158 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

CP12/206 EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO DAN CRISTIAN MOCANU DNI: Y1872385S

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Soria. 3

28850-TORREJON DE ARDOZ MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. Pescar sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

SANCIÓN: 158 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/207 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. **DNI:** Y0129245E

DENUNCIADO TITEL AURAS DOGAN

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Camino Molino, 7

28500-ARGANDA DEL REY LOCALIDAD MADRID

HECHOS Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano

competente en materia de pesca.

Pescar durante las horas en que esta prohibido hacerlo.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

MINEL GEORGE VOICU DENUNCIADO **DNI**: X9120862M

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Saron, 5

28830-SAN FERNANDO DE HENARES LOCALIDAD MADRID

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano **HECHOS**

competente en materia de pesca.

Pescar durante las horas en que esta prohibido hacerlo.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33

SANCIÓN: 158 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones

CP12/213 EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO ANDREI GITMAN **DNI:** X9144753E

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ De los Jardines, 44 1º -C

LOCALIDAD 28330-SAN MARTIN DE LA VEGA MADRID

Infringir las normas específicas establecidas en la Orden General de Vedas. **HECHOS**

Pescar con 5 cañas, más de las permitidas y tendidas en una distancia de unos 20 metros, siendo la

distancia máxima permitida de 10 metros.

MENOS GRAVE CALIFICACIÓN ARTÍCULO: 57-1 15 en relacion con la Orden Vedas art. 9.1

158 Euros SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN **EXPEDIENTE:** CP12/222 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DNI: X6859466S DENUNCIADO ROMULUS KENEDY LANOS

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Circunvalación, 2 9º-A

28850-TORREJÓN DE ARDOZ LOCALIDAD MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura y durante las horas en que esta prohibido hacerlo.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-33

SANCIÓN: 259 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/223 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. ASUNTO:

DENUNCIADO STAN BADECI **DNI**: X8354120Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Jeronimo del Moral, 5 2º-B

LOCALIDAD 28350-CIEMPOZUELOS MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura y durante las horas en que esta prohibido hacerlo.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1 y 57-1-33

SANCIÓN: 259 Furos

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

EXPEDIENTE: CP12/229 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO OVIDIU GHERGHEI **DNI**: X9616488G

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Santander, 3

LOCALIDAD 28830-SAN FERNANDO DE HENARES MADRID

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano HECHOS

competente en materia de pesca.

Pescar durante las horas en que esta prohibido hacerlo. MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33

SANCIÓN: 158 Euros

CALIFICACIÓN

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortiio Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. **DNI:** X8860462B

FLORIN VIOREL NISTOR DENUNCIADO

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Peru, 11 1º -D 28823-COSLADA MADRID LOCALIDAD

HECHOS Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano

competente en materia de pesca.

Pescar durante las horas en que esta prohibido hacerlo. **ARTÍCULO**: 57-1 33

MENOS GRAVE CALIFICACIÓN

SANCIÓN: 158 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/233 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO MARIUS CONSTANTIN NICHIFOR **DNI**: X9356133D

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Macario, 13 Bajo-D

LOCALIDAD 28440-GUADARRAMA MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura.

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 57-1 1

SANCIÓN: 158 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

EXPEDIENTE: CP12/235 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DNI: X9017756P DENUNCIADO EMIL IVANCU

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Finca La Vega LOCALIDAD 10400-JARAIZ DE LA VERA

CACERES **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura y sin el preceptivo permiso de Coto.

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO:** MENOS GRAVE 57-1 1 y 57-1-2

259 SANCIÓN: Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

<u>ÓRGANO QUE INCOA:</u> Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/236 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO AGUSTIN SORIN BOCRETAS **DNI**: X9299728T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Orient, 6 2ºPta. 1

LOCALIDAD 25750-TORA LLEIDA **HECHOS** Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.

Pescar sin el preceptivo permiso de Coto.

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 57-1 2

SANCIÓN: 158 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

<u>ÓRGANO QUE INCOA:</u> Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP12/245 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO OSCAR GOMEZ CORDERO DNI: 76.039.003

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ribera de Cáceres, 2 1º-B

CACERES LOCALIDAD 10004-CACERES

HECHOS Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano

competente en materia de pesca.

Pescar durante las horas en que esta prohibido hacerlo. ARTÍCULO: 57-1 33 MENOS GRAVE

CALIFICACIÓN

SANCIÓN: 158 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

<u>ÓRGANO QUE INCOA:</u> Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.